

INFORME SECRETARIAL. Popayán, 28 de septiembre de 2020. En la fecha informo a la señora Juez, que se allega del Juzgado Primero Promiscuo de Familia de Santander de Quilichao (Cauca) solicitud para la conversión de depósitos judiciales. Sírvase proveer.

El Secretario,



FELIPE LAME CARVAJAL



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA
POPAYÁN CAUCA**

Auto Sustanciación No. 730

Popayán, Veintiocho (28) de Septiembre de dos mil veinte (2020)

El Juzgado Primero Promiscuo de Familia de Santander de Quilichao (Cauca) mediante oficio 470 solicita se realice la conversión del depósito judicial 469180000597628 perteneciente al proceso de alimentos radicado al número 19698318400120130009500, siendo las partes KELLY JOHANA DIAZ TEGUE y CARLOS FERNANDO LOPEZ MEZU.

De igual manera con el oficio 471 solicita se realiza la conversión del depósito 469180000597631 perteneciente al proceso de alimentos radicado al número 19698318400120120019500, siendo las partes FRANCY LENNY OROZCO VITONAS y OSCAR JAVIER OCAMPO BAÑOL.

Una vez revisado el portal web del Banco Agrario se encontraron los depósitos solicitados y consultados los libros radicadores y los datos de Justicia XXI, se tiene que por cuenta del Juzgado Segundo de Familia no aparecen procesos en los que se involucren las partes relacionadas, por lo cual se accederá a la conversión solicitada.

Por lo expuesto el **JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DEL CIRCUITO JUDICIAL DE POPAYAN,**

DISPONE:

ACCEDER a la solicitud del Juzgado Primero Promiscuo de Familia de Santander de Quilichao (Cauca) y proceder a la conversión a través

del portal web del Banco Agrario de los siguientes títulos:

FECHA	NUMERO	VALOR
28/08/2020	469180000597631	446.729
28/08/2020	469180000597628	569.990

CUMPLASE

La Juez,



BEATRIZ M. SÁNCHEZ PEÑA
(Auto sust # 730 del 28/09/2020)